

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

2º BACHILLERATO: LITERATURA DRAMÁTICA

CURSO: 2025/2026

1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Los saberes se organizan en torno a dos bloques vinculados, respectivamente, a la RECEPCIÓN GUIADA Y A LA RECEPCIÓN AUTÓNOMA DE CLÁSICOS Y OBRAS RELEVANTES DE LA LITERATURA DRAMÁTICA.

Los dos bloques indicados se abordan en las TRES UNIDADES DE PROGRAMACIÓN en las que se ha temporalizado la materia en este curso. Cada una de la UNIDADES DE PROGRAMACIÓN coincide con las distintas evaluaciones, así se refleja en la siguiente tabla:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	BLOQUES DE SABERES	EVALUACIÓN
UP 1	I y II	1ª evaluación
UP 2	I y II	2ª evaluación
UP 3	I y II	3ª evaluación

2. RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA

La profesora facilitará todo el material con el que trabajará el alumnado (temas; textos literarios, científico-técnicos, humanísticos y literarios; material sintáctico...). Se utilizará la pizarra, la panel digital, libros de lectura, visionado de vídeos...

La metodología estará orientada a favorecer que el alumnado realice un **aprendizaje autónomo**, sea capaz de **trabajar en equipo** y utilice **estrategias de investigación**.

3. EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS

Para llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes instrumentos:

- **PRUEBAS ESPECÍFICAS** en las que cada alumno demostrará sus conocimientos respecto a los contenidos indicados. Dichas pruebas podrán ser escritos y/u orales.
- **ACTIVIDADES PROPUESTAS:**
 - Pruebas de evaluación que engloben los saberes específicos.

- Pruebas de evaluación sobre las lecturas obligatorias.
- Participación en proyectos y/ o trabajos de investigación.

El alumno/a tiene que utilizar el cuaderno de trabajo que facilite el aprendizaje de los saberes básicos trabajados en clase de cada unidad.

➤ **OBSERVACIÓN DIRECTA**

Por parte del profesor. Esta observación se realizará a lo largo de todas las sesiones de clase. Se valorará:

- Participación activa en las actividades que se realicen.
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Comportamiento respetuoso en el aula: respetar orden de la palabra, respetar trabajo de los compañeros/as, hacer aportaciones y valorar las de los demás.
- Reflexionar sobre el aprendizaje y aplicar estrategias para la consolidación de conocimientos.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para **evaluar** la consecución y grado de logro en el dominio de los saberes básicos del curso, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación que quedan reflejados en la siguiente tabla, así como también la relación de cada uno de ellos con la competencia específica

Para obtener la calificación final de cada unidad didáctica (UD) haremos uso de la herramienta **cuaderno de evaluación** incluido en EducamosCLM en la cual se ponderan los criterios de evaluación y se relacionan con las actividades e instrumentos, así como con los descriptores operativos y las competencias específicas, que también serán objeto de evaluación, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.

Para evaluar la consecución y grado de logro en el dominio de dichos contenidos, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación que quedan reflejados en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Competencia específica 1: Leer obras de la literatura dramática o ver su puesta en escena, atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura dramática y para estimular la expresión artística.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras teatrales leídas o vistas, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. • 1.2. Leer en voz alta y colectivamente fragmentos y obras teatrales prestando especial atención a la configuración de situaciones y escenas, enfatizando las emociones, la intensidad de las palabras y los elementos prosódicos, así como demostrando motivación, interés y capacidad para la implicación en tareas colectivas.
<p>Competencia específica 2: Leer o ver en escena de manera autónoma obras relevantes de la literatura dramática como fuente de placer y conocimiento, seleccionar de manera orientada aquellas que mejor se ajustan a los gustos, intereses y necesidades personales, diversificar formas de acceso al hecho teatral, y compartir experiencias de recepción, para forjar un criterio propio y para disfrutar de su dimensión social.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL4, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura, el visionado o la asistencia a obras relevantes de la literatura dramática que atienda a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras y establezca vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. • 2.2. Acceder de diversas formas a la cultura literaria dramática en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y como público teatral. • 2.3. Participar en conversaciones literarias de manera que se compartan las propias experiencias de lectura, de visionado o de asistencia teatral con la ayuda de un metalenguaje específico

Competencia específica 3: Establecer vínculos entre obras dramáticas de diferentes épocas, contextos y lenguajes artísticos, para constatar la existencia de universales temáticos, tipologías de personajes y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia, y para reconocer semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, CD1, STEM2, CPSAA5, CC1, CCEC1, CCEC2.

- 3.1. Comparar textos o fragmentos teatrales entre sí o con su puesta en escena, adaptación cinematográfica u otras representaciones artísticas relacionadas, argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido como formales y expresivos y con atención a los valores éticos y estéticos de las obras.
- 3.2. Desarrollar proyectos de investigación que den lugar a una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre obras de la literatura dramática objeto de lectura guiada y sus puestas en escena u otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, personajes, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y que muestre la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
- 3.3. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos teatrales leídos o vistos en su horizonte histórico-cultural y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre géneros, estilos y obras relevantes de la literatura dramática universal.

Competencia específica 4: Emplear las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación o creación de textos dramáticos, utilizando los elementos que configuran el género, así como diferentes técnicas, para componer la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD3, CPSAA3.2, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.

- 4.1. Crear textos teatrales personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos teatrales significativos en los que se empleen las convenciones formales del género, atendiendo especialmente a sus dos secuencias textuales básicas (diálogo y acotaciones) y al reflejo de los elementos de significación (espacio y objetos escénicos, iluminación y sonido, diseño de personajes o códigos interpretativos) en el texto escrito.

Competencia específica 5: Participar en la construcción de un canon literario dramático universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la

- 5.1. Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, personajes femeninos esenciales, obras

lectura, el visionado o la asistencia a obras teatrales de escritoras o de personajes femeninos esenciales y que supere los marcos de la cultura occidental, para establecer contrapuntos de interés, respeto y sensibilidad hacia otras voces y para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

teatrales de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.

- 5.2. Elaborar comentarios críticos o reseñas de textos teatrales, ya sean orales o escritos, participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas, visionados o asistencias teatrales en los que se incorpore la perspectiva de género, se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.

RESUMEN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR BLOQUES Y COMPETENCIAS

Los diferentes criterios de evaluación se calificarán sobre 10 y se evaluarán con diferentes instrumentos cuyo peso será el siguiente:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PESO %
C1. Leer obras de la literatura dramática o ver su puesta en escena,	30%
C2. Leer o ver en escena de manera autónoma obras relevantes de la literatura dramática.	20%
C3. Establecer vínculos entre obras dramáticas de diferentes épocas, contextos y lenguajes artísticos	35%
C4. Emplear las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación o creación de textos dramáticos.	10%
C5 Participar en la construcción de un canon literario dramático universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura, el visionado o la asistencia a obras teatrales de escritoras o de personajes femeninos esenciales.	5%
	100

- ❖ **Calificación trimestral:** el alumnado aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados según el porcentaje sea SUFICIENTE (5) o superior.
- ❖ **Recuperación trimestral / final:** el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna de las evaluaciones (o en ninguna) del curso seguirá un **plan de trabajo** que establecerá los aprendizajes imprescindibles y las medidas de refuerzo necesarias para facilitar alcanzarlos. Se detallarán las actividades de recuperación (tareas, ejercicios, pruebas, trabajos, etc.) a realizar y los procedimientos e instrumentos de evaluación (pruebas objetivas o pruebas prácticas, rúbricas con los correspondientes descriptores para su evaluación, etc.) así como las fechas de realización de pruebas, entrega de trabajos, etc.

Según se refleja en la Programación de Departamento, se podrá realizar una prueba de recuperación al comenzar el siguiente trimestre o al finalizar el curso. En dicha prueba **se evaluarán los contenidos no superados**.

- ❖ **Calificación final ordinaria:** la nota final del curso en junio se obtendrá como media ponderada de las notas de cada una de las tres evaluaciones. Si obtenemos una calificación de (5) SUFICIENTE o superior, se supera la evaluación de la materia.

5. COMUNICACIÓN CON FAMILIAS Y ALUMNADO

La comunicación con el alumnado y sus familias para realizar el seguimiento de su evolución y tareas e impartir docencia llegado el caso, será realizado exclusivamente **a través de las plataformas oficiales de la Consejería de Educación** de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (*EducamosCLM*).

Se recuerda que siguiendo la **Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/6041]**.

Artículo 12. Dispositivos móviles.

3. En la etapa de Bachillerato, Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial, como regla general, el uso de teléfonos móviles no estará permitido dentro del aula, excepto cuando su utilización, si así lo determina el equipo docente, tenga fines pedagógicos y se realice bajo la supervisión del profesorado.

NOTA: ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES A LO LARGO DEL CURSO. ESTOS CAMBIOS SERÁN COMUNICADOS POR EL PROFESORADO.